



Bogotá D. C., once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00666-01
Demandantes	Alexander Enrique de Ávila Barrios
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Pone en conocimiento

### 1. ANTECEDENTES

Se brindó respuesta al oficio 210.

### 2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes la respuesta brindada por el Coordinador Gestión Documental de la Fiscalía General de la Nación -Seccional Cesar, en la cual informa que el expediente solicitado está en dic a disposición de la parte actora para la toma de copias de una totalidad de 8 cuadernos con 3742 folios.

Por tal motivo, se requerirá a la parte actora interesado en el recaudo de la prueba que se sirva realizar las actuaciones pertinentes a fin de obtener las copias requeridas mediante oficio.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes la respuesta al oficio 210 de 2019, por parte de Coordinador Gestión Documental de la Fiscalía General de la Nación -Seccional Cesar, visible a folio 413.

SEGUNDO: Se le concede el término de diez días a la parte actora a fin de que se sirva realizar las actuaciones y diligencias pertinentes a fin de obtener copia de la Investigación Penal con radicado No. 8099 F.94 a partir del mes de junio de 2016.

Vencido el término sin que se allegue las documentales requeridas o informe el trámite realizado, se entenderá que no le asiste interés en el recaudo de la misma y se citará a audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-  
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en el **Estado Electrónico 16** del doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

  
\_\_\_\_\_  
HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS  
Secretario